DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 5331
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 112618

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	SONIA CLAUDIA FORERO ACEVEDO			SOLICITANTE
COE:	20	MOVIL:	23	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB
FECHA:	21 Abril de 2011	HORA:	9:45	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 19 A Este No. 9 - 10 Sur	ÁREA DIRECTA:			80 m^2		
BARRIO:	La Gran Colombia	POBLACIÓN ATENDIDA:			8		
UPZ:	32 - San Blas	FAMILIAS	2	ADULTOS	6	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	4 - San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA000LYFZ	DOCUMENTO REMISORIO			CR-12056		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio correspondiente a la Carrera 19 A Este No 9 - 10 Sur, Barrio La Gran Colombia, se encuentra incluido en dicho programa de acuerdo con el Concepto Técnico CT-3123, con prioridad técnica dos (2) desde el 1 de Abril de 1999 bajo el identificador No. 1999-4-2786, figurando como beneficiaria el señor José Asunción Delgado.

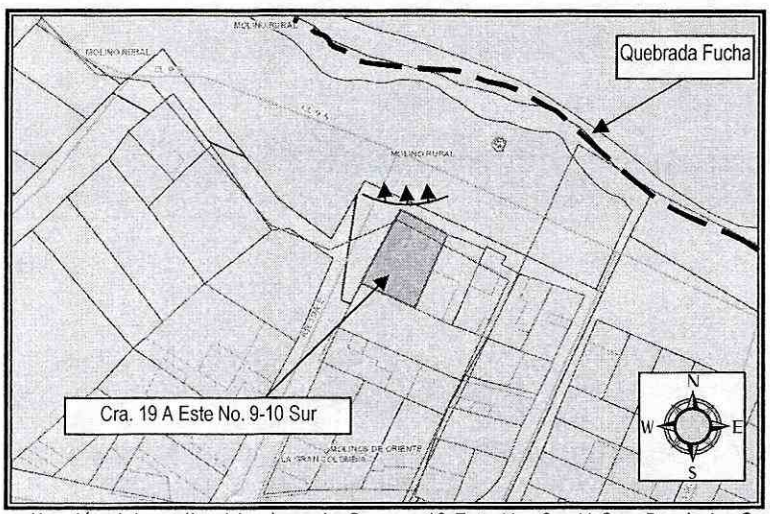


Figura 1. Localización del predio ubicado en la Carrera 19 Este No. 9 - 41 Sur, Barrio La Gran Colombia

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un flujo de lodos en una ladera, socavando la base de cimentación de la vivienda ubicada en la Carrera 19 A Este No 9 - 10 Sur donde habita el señor José Asunción Delgado y su familia. El volumen involucrado en el flujo es de aproximadamente $1m^3$, el cual afectó la base de cimentación del costado sur oriental de la vivienda generando perdida de verticalidad considerable del cerramiento en lamina de zinc del costado sur de la vivienda.

Esta ladera se localiza sobre el costado sur del río Fucha, presenta sobre el sector evaluado una longitud de aproximadamente 20m con pendientes entre 40° y 45° y sobre la cual no se identificaron medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

Por otra parte en el predio de la Carrera 19 A Este No 9 - 10 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en material de recuperación, piso en mortero sobre suelo afirmado y cubierta en lamina de zinc soportado por un entramado en madera el cual a su vez se apoya sobre el cerramiento perimetral de la misma. Dicha vivienda presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de material y con la carencia de adecuados elementos estructurales.

Con base en la inspección visual realizada a la vivienda, se identificó que la misma evidencia perdida de verticalidad considerable del cerramiento en lamina de zinc del costado sur, posiblemente a causa de la perdida de suelo de soporte; situación que compromete la habitabilidad y estabilidad de la construcción teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que colapse el cerramiento en comento, generando afectaciones severas sobre el resto de la estructura teniendo en cuenta los sistemas de amarre entre los elementos que conforman la edificación.

Es pertinente resaltar que la vivienda evaluada se encuentra ubicada a aproximadamente a 20m de la margen derecha de Río Fucha, por lo que posiblemente el predio en mención, se ubique al interior de la zona de ronda de dicho río y/o en su zonas de manejo y preservación ambiental, situación que con base en la inspección visual no es posible comprobar.

Adicionalmente, hacia el costado sur oriental del predio evaluado, se observó un poste de energía y dos individuos arbóreos, localizado sobre el costado occidental del paso peatonal de la Carrera 19 A Este, a la altura de la Calle 9 Sur, los cual se encuentran dentro de la posible área de influencia del proceso de remoción en masa y de presentarse un avance podrían ver comprometida su estabilidad. De igual manera se identificó un pozo de inspección de alcantarillado sobre este mismo costado el cual presenta perdida del suelo de cimentación a causa del proceso de remoción en masa identificado en el sector y aunque al momento no refleja ningún daño, es probable que ante un avance del proceso, se pueda ver comprometida la estabilidad del mismo.

Dentro de las posibles causas que pudieron generar el proceso de remoción en masa identificado, se destaca principalmente la carencia de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la ladera evaluada, así como una eventual susceptibilidad de los materiales que conforman la misma, lo cual sumado con las precipitaciones presentadas durante los días previos a la ocurrencia del evento, posiblemente a generado que la ladera evaluada aumente considerablemente el contenido de agua y se presente la perdida de resistencia de los materiales que la conforman.

Esta situación conllevo a las afectaciones evidenciadas en la vivienda, las cuales adicionalmente pudieron verse favorecidas, por las deficiencias constructivas que reflejaba la estructura en comento.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

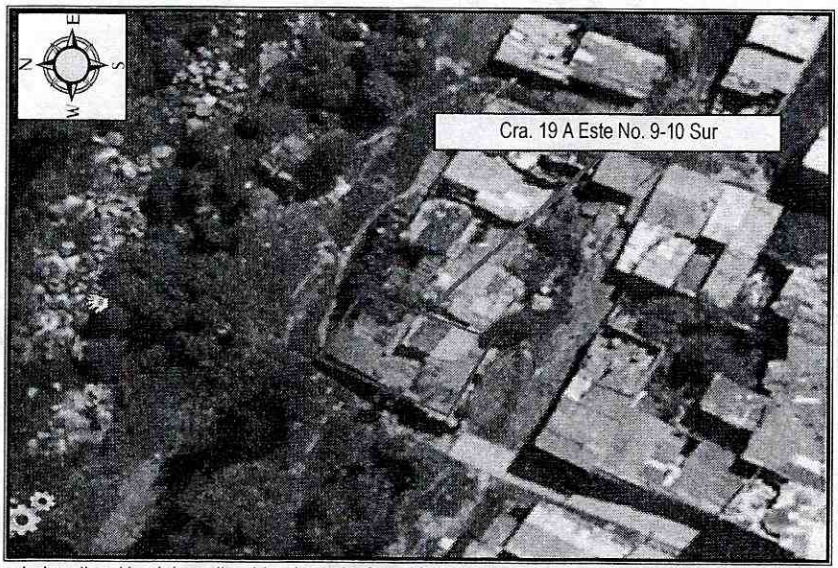


Figura 2. Fotografía aérea de localización del predio ubicado en la Cra. 19 A Este No. 9 – 10 Sur, Barrio La Gran Colombia, de acuerdo con el CT-3123, el predio presenta amenaza alta por fenómeno de remoción en masa.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

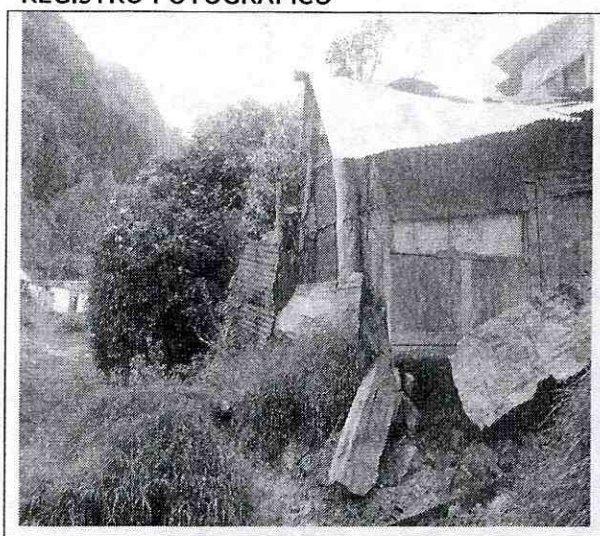


Foto1. Se observa la pérdida de terreno soporte de cimentación y verticalidad.

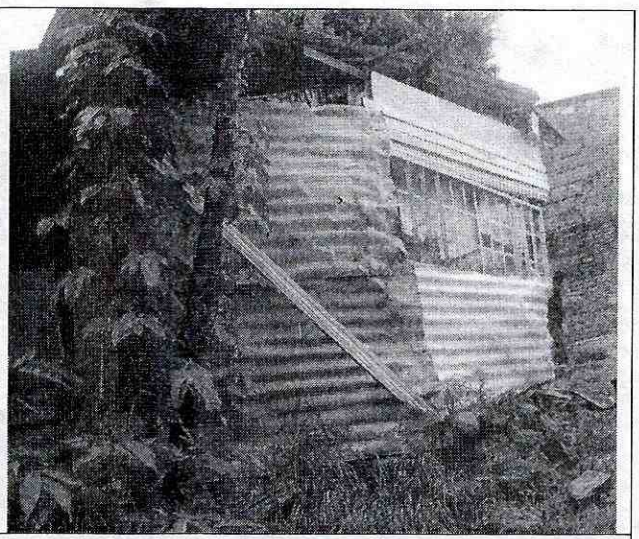


Foto 2. Se observa la fachada lateral vivienda

DI - 5331

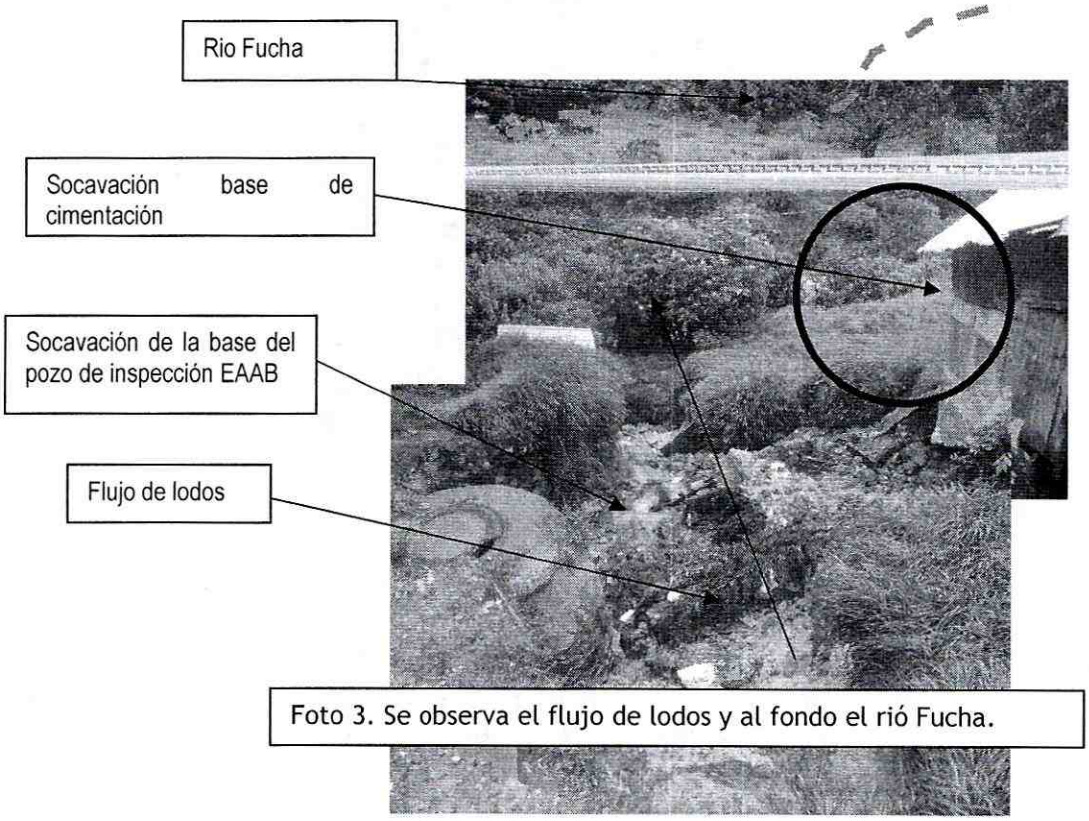


Foto 3. Se observa el flujo de lodos y al fondo el rió Fucha.

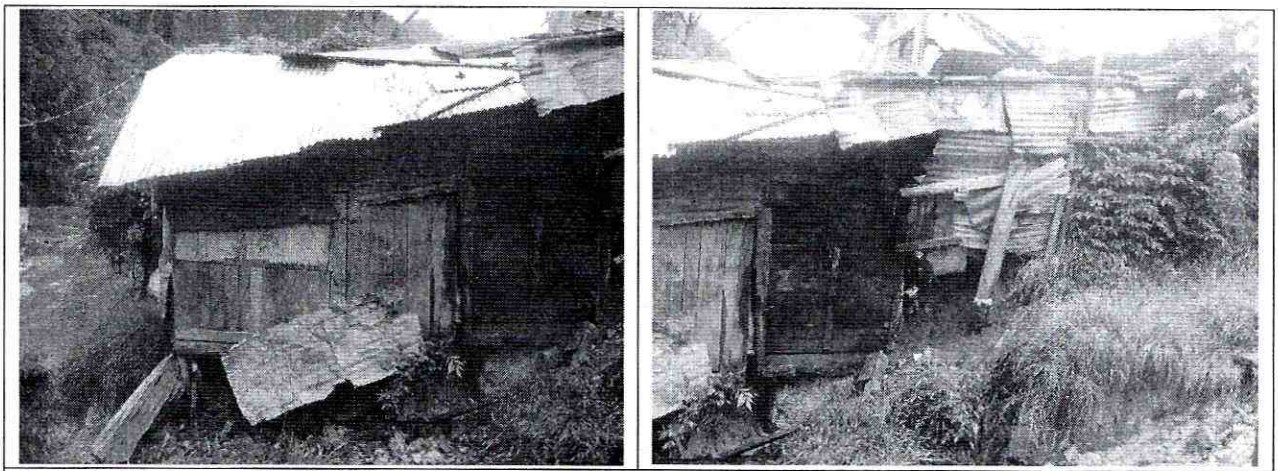


Foto 4 y 5. Afectación de la base de cimentación de la vivienda y pérdida de verticalidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	José Asunción Delgado	Cra. 19 A E No. 9 - 10 Sur	2 898923	1	6	2	Perdida de verticalidad del cerramiento en lámina de zinc de la vivienda, perdida del suelo soporte en la base de cimentación por la socavación del terreno.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO		CUAL?	Perdida de suelo de cimentación de un pozo de inspección localizado frente al predio de la Cra. 19 A E No. 9 - 10 Sur perteneciente a la de alcantarillado del sector.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el proceso de remoción en masa identificado, aumentando la severidad de las afectaciones en la vivienda, conllevando a un colapso parcial y/o total de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 19 A Este No. 9 - 10 Sur, Barrio La Gran Colombia de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación del predio de la Carrera 19A Este No. 9-10 Sur, mediante el acta No. 0136 del 21 de abril del 2011.

- Solicitud de apoyo a través de la Red Distrital, Codensa y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, con el fin de revisar el estado de las redes que se encuentran sobre el sendero peatonal de la Carrera 19 A Este a la altura de la Calle 9 y se garantice la funcionalidad de las mismas.

- Solicitud por medio de la Red Distrital, Secretaría del Medio Ambiente con el fin de revisar los individuos arbóreos del sector por la pérdida de terreno los cuales se encuentran sobre el sendero peatonal de la Carrera 19 A Este a la altura de la Calle 9 y garantizar así la funcionalidad del sendero.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 19 A Este No. 9 - 10 Sur, Barrio La Gran Colombia de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas y por el proceso de remoción en masa identificado en el sector.

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y cambiar de prioridad técnica dos (2) a prioridad técnica (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, el predio de la Carrera 19 A Este No 9 -10 Sur Barrio La Gran Colombia de la Localidad de San Cristóbal, donde habita el señor José Asunción Delgado y su familia.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Carrera 19 A Este No 9 - 10 Sur barrio Gran Colombia de la Localidad de San Cristóbal, donde habita el señor José Asunción Delgado y su familia y que tiene identificador No. 1999-4-2786, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma, afectando eventualmente los predios vecinos

- A CODENSA y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, revisar el estado de las redes que se encuentran sobre el sendero peatonal de la Carrera 19 A Este a la altura de la Calle 9 Sur y garantizar así su funcionalidad.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente y al Jardín Botánico José Celestino Mutis, desde su competencia, adelantar las acciones pertinentes para realizar el retiro controlado de los individuos arbóreos localizados sobre el costado occidental del sendero peatonal de la Carrera 19 A Este a la altura de la Calle 9 Sur; los cuales se localizan dentro de la posible área de influencia del deslizamiento, con el fin de garantizar la funcionalidad del sendero en comento.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE PROFESIÓNAL MATRÍCULA	SONIA CLAUDIA FORERO ACEVEDO INGENIERA CIVIL 25202- 44609 CND
NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	LUZ MARINA DURAN INGENIERA CIVIL 54202 - 124081 NTS
NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES 25218-75094 CND

Elaboró

Revisó

Revisó

VoBo ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS - FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co